

MANUAL

Secundaria Vespertina

Académico, Disciplinario y de Convivencia

2019-2020

“Los niños y jóvenes necesitan ángeles visibles que les animen a experimentar las virtudes por medio de la instrucción y el buen ejemplo, para que con estos dos medios dejen fuerte huella en sus mentes y corazones”.

San Juan Bautista de la Salle.
MR. 197, 2,2.

Estimada Comunidad Educativa:

En La Salle Mixcoac somos testigos de una tradición y una herencia histórica. Estamos conscientes de que la mejor experiencia es innovar en la tarea educativa. Mantenemos al día nuestras estrategias académicas y otorgamos prioridad a la formación integral del alumno. Es entonces que a través de la práctica diaria impactamos positivamente en la sociedad; este empeño se traduce en la realización plena de la persona humana mediante la atención cuidadosa de todas y cada una de sus dimensiones.

Nos esmeramos en preservar, difundir y acrecentar el patrimonio cultural, especialmente porque trabajamos con nuestros alumnos un sentido de pertenencia para construir una sociedad plena con justicia y sentido de paz. El colegio impulsa, dentro y fuera de sus muros, el genuino espíritu comunitario, a través de ello, pretende que los alumnos alcancen su cabal estatura, dedicándose a propósitos comunes para superar sus intereses individuales y ejercer su libertad en la comunidad.

La realidad socioeconómica, política, cultural y espiritual de nuestro país, es un constante llamado al servicio. Estamos convencidos de la responsabilidad y compromiso que tenemos y lo transmitimos en acciones concretas con nuestros alumnos que ponen sus dones y talentos al servicio de los demás, especialmente los más necesitados, es decir, propiciamos además de la formación académica, una visión moral y espiritual que permea a toda la comunidad.

Ponemos en conjunto todas nuestras herramientas para formar hombres y mujeres de bien con un espíritu de reflexión ante los acontecimientos que le rodean, un ser integral sensible a las necesidades de los demás, a través del desarrollo de habilidades sociales, culturales, científicas, humanistas, de investigación, de introspección, de análisis, etc. Esto encaminado hacia la calidad de la educación y los procesos de formación que vivimos.

Nuestra filosofía lasallista centrada en los valores universales es el mejor referente que tenemos para alcanzar los estándares educativos que nos hemos planteado, especialmente el de acompañamiento en los procesos de formación con nuestros alumnos, en la que somos, padres de familia y escuela, los aliados permanentes en el compromiso de educar a nuestros niños y jóvenes para hacer de este un mejor hogar para todos.

Finalmente, educar en valores es nuestra tarea compartida, por ello los invitamos a leer, analizar y conocer este Manual de Convivencia que hoy ponemos en sus manos con la convicción de que será un valioso auxiliar de acompañamiento para determinar los límites que la armonía de sus hijos dentro del colegio exige. Juntos somos una comunidad que transforma, la comunicación entre ustedes y nosotros, y la constante supervisión de ustedes para con sus hijos, nos permitirán alcanzar los objetivos intelectuales, morales y espirituales que los jóvenes de hoy necesitan para que en un futuro próximo sean referentes de una cuidada educación.

CAPÍTULO I HÁBITOS FORMATIVOS

Los hábitos formativos contemplados en el Ideario Lasallista son:

1. Asistencia

- 1.1. La asistencia se registra de manera general y particular todos los días.
- 1.2. El registro de las inasistencias está a cargo del titular mediante la aplicación del Sistema Integral Escolar (SIE).
- 1.3. La ausencia del alumno a clases por viaje en tiempos no programados por parte de la SEP o del colegio deberá solicitarse a través de una carta, especificando los motivos de esta, dirigida a la dirección técnica, con visto bueno de la coordinación de grado.
- 1.4. Las ausencias se justifican por medio de un certificado médico o por un escrito firmado por el padre de familia. En ambos casos, con previo aviso al titular y al coordinador de grado.
- 1.5. El justificante no sustituye la falta que aparece en el sistema y deberá ser entregado al titular, quien lo hará llegar a la coordinación de grado el día en que el alumno se reincorpore a clases (No se aceptan justificantes extemporáneos).
 - 1.5.1. Una vez autorizado, se tienen tres días hábiles para ponerse al corriente con los trabajos y exámenes pendientes, considerando el cierre del periodo de evaluación.
 - 1.5.2. En casos de periodos prolongados de ausencia por alguna lesión o enfermedad, el padre de familia llegará a un acuerdo con la dirección técnica de manera inmediata.
- 1.6. El justificante autorizado por la coordinación le da derecho al alumno o a la alumna para:
 - 1.6.1. Poder presentar trabajos y tareas que se realizaron durante su ausencia.
 - 1.6.2. Presentar exámenes 'extemporáneos' aplicados durante su ausencia.
 - 1.6.3. Presentar algún trabajo que sustituya alguna actividad grupal.

Nota importante: De acuerdo con los nuevos lineamientos establecidos por la SEP, el alumno deberá cubrir un 80% de asistencia para poder acreditar el grado escolar.

2. Puntualidad

- 2.1. Las puertas del colegio están abiertas a partir de las 13:30 hrs. por el acceso de Manzano. El acceso se cierra a las 14:15 hrs. A partir de las 14:15 hrs. se considera como atraso.
 - 2.1.1. Los alumnos que no tengan atrasos ni ausencias durante el periodo se harán acreedores a un vale por puntualidad.
- 2.2. Los alumnos que lleguen de 14:01 hrs. a 14:10 hrs. permanecerán en el patio cubierto y podrán pasar a su salón, sin embargo, no podrán tomar la reflexión con sus compañeros.
- 2.3. Las alumnas o alumnos que lleguen a partir de las 14:10 hrs. esperarán la primera hora en el salón que se les indique para realizar trabajo académico.
 - 2.3.1. Perderán su derecho a la entrega de trabajos y actividades de la clase a la que no llegaron a tiempo.

Nota importante: Los alumnos y las alumnas que acumulen tres retardos serán acreedores a una ‘observación’.

3. Presentación Personal

- 3.1. Los alumnos acudirán a las actividades escolares con decoro en el modo de vestir y portar el uniforme tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - 3.1.1. El peinado de las señoritas será con coleta, chongo o trenza y deberán usar como complemento a su presentación listón o moño liso de color azul para primer grado, color rojo para segundo grado y color blanco para tercer grado. Si se tiene fleco, este no tendrá que cubrir el rostro ni las orejas.
 - 3.1.2. El rostro deberá estar limpio y libre de cualquier tipo de maquillaje.
 - 3.1.3. Las uñas deberán ser cortas, sin pintar y sin uñas postizas.
 - 3.1.4. En el caso de los varones no está permitido el uso de aretes y con las señoritas no se permitirá el uso exagerado de los mismos.
 - 3.1.5. El corte de cabello para los alumnos será casquete regular escolar.
 - 3.1.6. En ningún caso se permitirá el uso de tinte o decoloración del cabello, tanto para hombres como mujeres.

3.1.7. Queda prohibido el uso de piercings o tatuajes.

3.2. Uniforme de diario

3.2.1. Alumnas:

- 3.2.1.1. Suéter azul del colegio **bordado con su nombre**.
- 3.2.1.2. Playera blanca tipo polo con logotipo del colegio.
- 3.2.1.3. Camiseta blanca de algodón.
- 3.2.1.4. Falda (a la altura de la rodilla) de tela color gris perla.
- 3.2.1.5. Calcetas blancas.
- 3.2.1.6. Zapato escolar color negro lustrados.
- 3.2.1.7. Listón o moño liso correspondiente al grado.

3.2.2. Alumnos:

- 3.2.2.1. Suéter azul del colegio **bordado con su nombre**.
- 3.2.2.2. Playera blanca tipo polo con logotipo del colegio.
- 3.2.2.3. Camiseta blanca de algodón.
- 3.2.2.4. Pantalón de vestir de tela color gris perla. Corte recto.
- 3.2.2.5. Cinturón negro de vestir.
- 3.2.2.6. Calcetines de color negro.
- 3.2.2.7. Zapatos escolares color negro lustrados.

3.3. Uniforme de gala (utilizado los lunes para ceremonias cívicas y eventos especiales):

3.3.1. Alumnas

- 3.3.1.1. Saco color azul marino con logotipo del colegio y **bordado con su nombre** o Suéter del colegio.
- 3.3.1.2. Blusa blanca con logotipo del colegio, con corbatín rojo.
- 3.3.1.3. Camiseta blanca de algodón.
- 3.3.1.4. Falda (a la altura de la rodilla) de tela color gris perla.
- 3.3.1.5. Moño o listón correspondiente al grado.
- 3.3.1.6. Calcetas blancas.
- 3.3.1.7. Zapatos escolares color negro lustrados.

3.3.2. Alumnos

- 3.3.2.1. Saco color azul marino con logotipo del colegio y bordado con su nombre o Suéter del colegio.
- 3.3.2.2. Camisa blanca de manga larga con logotipo del colegio fajada, corbata azul marino bordada con el escudo del colegio.
- 3.3.2.3. Camiseta blanca de algodón.
- 3.3.2.4. Pantalón de vestir color gris perla.
- 3.3.2.5. Cinturón negro de vestir.
- 3.3.2.6. Calcetines de color negro.
- 3.3.2.7. Zapato escolar color negro lustrados.

3.3.3. Uniforme para Educación Física

- 3.3.3.1. Pants bordado con su nombre, short y playera del colegio.
- 3.3.3.2. Tobillera deportiva blanca. No tines.
- 3.3.3.3. Zapato deportivo blanco (no casuales), sin adornos ni colores.
- 3.3.3.4. Para las alumnas moño o listón en el color que corresponda a su grado.
- 3.3.3.5. Los uniformes de entrenamiento o selecciones no sustituyen el uniforme de Educación Física.

3.3.4. Bata de laboratorio de Ciencias

- 3.3.4.1. Bata blanca de algodón bordada con su nombre.
- 3.3.4.2. Limpia y planchada.

3.3.5. Temporada de frío

- 3.3.5.1. Podrán utilizar la chamarra de invierno institucional, sudadera o suéter de color azul marino sin estampados.
- 3.3.5.2. No se permite el uso de prendas adicionales ajenas al uniforme.
- 3.3.5.3. En ningún caso sustituir prendas del uniforme.
- 3.3.5.4. Las alumnas podrán utilizar mallas blancas.

Nota importante: Los alumnos y las alumnas que omitan cualquiera de los puntos anteriores serán acreedores a una ‘observación’ por cada falta.

3.3.6. Objetos perdidos

- 3.3.6.1. Es responsabilidad de los alumnos el cuidado de su uniforme y pertenencias. Sin embargo, existe un área de 'objetos perdidos' que se encuentra a un costado de la coordinación de Educación Física.
- 3.3.6.2. Su funcionamiento opera de la siguiente forma: acudir durante los descansos y 10 minutos después de la hora de salida.
- 3.3.6.3. Revisar las prendas y verificar que le pertenezcan. (Nombres bordados).
- 3.3.6.4. Registrar que toma su prenda en el 'Reporte de objetos perdidos'.
- 3.3.6.5. Se tienen 15 días para recoger sus objetos extraviados, después de ese tiempo se considerarán como donación para misiones.

CAPITULO II CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Nuestra responsabilidad académica y de convivencia con los demás nos obliga a cumplir las siguientes normas en el salón de clases:

1. Uso de Dispositivos Electrónicos

- 1.1. Comprometidos comunitariamente, familias y colegio, con la formación integral de los alumnos, educamos para el uso ético de los aparatos electrónicos. Cualquier abuso en el empleo de estos dispositivos será atendido en la coordinación.
- 1.2. Los dispositivos electrónicos se mantendrán en modo silencioso.
- 1.3. **El colegio no es responsable por la pérdida o el daño que se ocasione en equipos electrónicos.**

2. Durante las Clases

Los alumnos:

- 2.1. Tratarán con respeto y cortesía a todas las personas de la Comunidad Educativa.
- 2.2. Al ingresar cualquier persona de la Comunidad Educativa de nuestro colegio al salón de clase:
 - 2.2.1. Se pondrán de pie.
 - 2.2.2. Inmediatamente guardarán silencio.

- 2.3. Mostrarán profundo respeto durante el momento de ‘Oración’ y reflexión diaria.
- 2.4. Pondrán atención a las explicaciones de su profesor y cumplirán sus indicaciones.
- 2.5. Participarán en clase levantando la mano para que el profesor o la profesora les conceda la palabra y en todo momento respetarán los comentarios y aportaciones de sus compañeros y compañeras.
- 2.6. Permanecerán en su lugar y lo mantendrán limpio y ordenado. Cuando requieran ponerse de pie solicitarán permiso al profesor o profesora; en su ausencia avisarán al jefe de grupo.
 - 2.6.1. Saldrán del salón de clase sólo con la autorización del profesor o profesora, portando el permiso de salida correspondiente.
 - 2.6.2. No tienen permitido el consumo de alimentos dentro de los salones de clase, para ello se usará el patio del colegio durante los descansos y deberán depositar la basura en los botes respectivos.

Nota importante: Los alumnos y las alumnas que omitan cualquiera de los puntos anteriores serán acreedores a una ‘observación’ por cada falta.

2.7. Disposiciones Generales

Los alumnos:

- 2.7.1. Portarán con decoro sus uniformes completos.
- 2.7.2. No podrán presentarse al colegio con prendas de vestir que no correspondan al uniforme como las siguientes: tops, minifaldas, bermudas, pantalones de mezclilla sucios, rotos o con exceso de largo (sobrados o cortos), pants rotos, prendas con textos ofensivos o discriminatorios.
- 2.7.3. Deberán respetar las pertenencias de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 2.7.4. Deberán respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 2.7.5. Respetarán las instalaciones y bienes materiales del colegio.
- 2.7.6. Serán los primeros en favorecer una convivencia sana, pacífica y respetuosa.

- 2.7.7. Realizarán actividades deportivas en las áreas correspondientes.
- 2.7.8. Serán responsables y cumplirán con su participación en todos los eventos del colegio, como Evento Deportivo, Celebración del Día de Muertos, Día de la Familia, así como en los torneos internos y externos, concursos académicos que se realicen, siendo puntuales y vistiendo su uniforme completo, cuando así se requiera.
- 2.7.9. Deberán entregar las circulares y avisos del colegio a sus padres y regresar el acuse de recibido a su titular al día siguiente de la fecha de emisión.
- 2.7.10. Tienen prohibidas las manifestaciones de afecto contrarias al respeto y las buenas costumbres (Sujetarse de la mano, abrazarse, besarse, silbar, piropos o lenguaje obsceno), en las instalaciones del colegio y sus alrededores.
- 2.7.11. Queda prohibido recibir artículos o trabajos olvidados en casa durante el horario escolar.
- 2.7.12. Tienen prohibido vender boletos para eventos, dulces, objetos de cualquier clase; organizar rifas, colectas o pegar propaganda ajena a la institución.
- 2.7.13. Tienen prohibido fumar en las instalaciones ni en los alrededores de nuestra institución o en cualquier actividad organizada por el colegio.
- 2.7.14. Tienen prohibido el consumo, portación, compra y venta de bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia tóxica en las instalaciones del colegio, en sus alrededores o en cualquier actividad organizada por el mismo.
- 2.7.15. Está prohibido presentarse al colegio bajo el efecto de cualquier bebida alcohólica o cualquier otra sustancia tóxica.
- 2.7.16. Tienen prohibido organizar o participar en peleas dentro y fuera del colegio.
- 2.7.17. Quienes participen en alguna actividad extraescolar respetarán el horario, uniforme y reglas establecidas en el entrenamiento respectivo.
- 2.7.18. Por ningún motivo tienen permitido deambular por las instalaciones del colegio sin el permiso correspondiente.
- 2.7.19. Evitarán conductas de violencia, intimidación o acoso escolar y las que atenten contra la moral pública y respeto hacia los miembros de la Comunidad Educativa.

- 2.7.20. No tienen autorizado el tomar imágenes, fotografías o videos de los miembros de la Comunidad Educativa, sin su expreso consentimiento.
- 2.7.21. Evitarán planear, participar, realizar u ordenar actos de acoso escolar o ‘bullying’, incluyendo el ‘bullying’ cibernético.
- 2.7.22. Respetarán los límites de estancia en el colegio que es hasta las 21:00 hrs. teniéndose que retirar de manera inmediata.
- 2.7.23. El colegio no proporciona servicio de transporte escolar de ningún tipo, por lo tanto, queda bajo la responsabilidad de los padres de familia el traslado de sus hijos.

Nota importante: El colegio no se hace responsable por la pérdida o extravío de objetos, mochilas o prendas que el alumno abandone.

2.8. Consecuencias

El incumplimiento a los compromisos anteriores conlleva a tomar medidas disciplinarias que la institución realiza con la finalidad de salvaguardar los principios, valores éticos, cívicos y morales de la Filosofía Lasallista.

- 2.8.1. El profesor(a) de asignatura registrará en la Libreta de control de grupo la ‘observación y/o anotación’ de la falta y se dará aviso al alumno y al titular.
- 2.8.2. Cada ‘anotación’ será informada por escrito al padre o tutor mediante su control de tareas y en la aplicación del SIE.

2.9. Avisos en SIE

- 2.9.1. Es un aviso de incidencia no grave, que el docente informa al padre de familia, con el fin de coadyuvar en la formación académica del alumno.
- 2.9.2. El registro lo realiza el profesor de asignatura y se considera como información que requiere atención sin afectación académica o disciplinaria.

2.10. Observaciones

- 2.10.1. Es un aviso escrito de una reincidencia de una falta académica o disciplinaria, no grave, que el docente pide al alumno corregir.
- 2.10.2. El registro lo realiza el profesor de asignatura en la Libreta de control, en el apartado ‘observaciones’.
- 2.10.3. Como mecanismo de acompañamiento académico disciplinario se lleva a cabo el siguiente procedimiento:
 - Aviso verbal (Primera incidencia de una falta disciplinaria, no grave, que el docente pide al alumno corregir)
 - El docente escribe la ‘observación’ en la Libreta de Control, la cual, es una advertencia por escrito.
 - El profesor de asignatura envía el aviso en la libreta de tareas y el padre o tutor firmará de enterado.

2.11. Observaciones en filas

- 2.11.1. La ‘doble fila’ es un espacio señalado en el patio en donde el alumno deberá permanecer formado para ser anotado por el coordinador en la libreta de control de su grupo.
- 2.11.2. Son aplicadas por el coordinador cuando el docente de asignatura, titular y/o director separan a un alumno de cualquier formación por tener actitudes de indisciplina o por llegar tarde a la misma, enviándosele a ‘doble fila’.

Nota importante: Cada ‘observación’ equivale a perder un punto en Disciplina.

2.12. Anotaciones

- 2.12.1. Es un aviso escrito de una falta académica o disciplinaria grave.
- 2.12.2. Consiste en el registro en la libreta de control con el

visto bueno del titular y coordinador, en el apartado ‘anotaciones’.

2.12.3. Como mecanismo de acompañamiento académico disciplinario se lleva acabo el siguiente procedimiento:

- El docente escribe la anotación en la libreta de control, la cual es una sanción académica o disciplinaria grave que deberá informar al titular y al coordinador.
- El coordinador envía el aviso de anotación por escrito al padre de familia y lo captura en el SIE.

2.12.4. Las anotaciones son acumulativas durante el ciclo escolar para expedición de reportes.

Nota importante: Cada ‘anotación’ equivale a perder dos puntos en disciplina.

2.13. Sábado de Recuperación

2.13.1. Esta medida es una consecuencia que se aplica a los alumnos que acumulen dos anotaciones, asistiendo a las instalaciones del colegio para realizar actividades académicas, físicas y/o de labor social que promuevan la reflexión y autorregulación de los jóvenes.

2.13.2. Los jóvenes recibirán del coordinador de grado la circular correspondiente en la cual se indica el día en que deberá presentarse para ser firmado por el padre de familia.

2.13.3. Los alumnos asisten de manera puntual en un horario de 7:00 a 11:00 hrs.

2.13.4. Los alumnos que no se presenten al sábado de recuperación se les asignará cinco en Disciplina en el mes correspondiente.

2.13.5. La asistencia y cumplimiento de las medidas establecidas eliminará una anotación adquirida durante el mes.

2.14. Reporte disciplinario

2.14.1. **Primer reporte:** Se notificará al padre de familia o tutor, mediante formato donde se especifiquen las anotaciones. El alumno se hace acreedor al acumular tres anotaciones, como consecuencia tendrá cinco en

disciplina y separación activa por un día dentro del plantel. Este reporte lo entrega el coordinador(a) y lo captura en SIE.

2.14.2. **Segundo reporte:** Se notificará al padre de familia o tutor. El alumno (a) como consecuencia tendrá cinco en disciplina y una separación activa por tres días. El Reporte será entregado por el coordinador(a) de grado y lo captura en SIE.

2.14.3. **Tercer reporte:** Será notificado al padre de familia o tutor. El alumno tendrá suspensión activa por cinco días. El reporte será entregado por el coordinador en presencia del director técnico. El caso pasará al Consejo Directivo para determinar la situación del alumno(a).

2.14.4. **Reporte Directo:** Se aplica cuando el alumno cometa una falta grave especificada en el Manual Académico, Disciplinario y de Convivencia. Este reporte repercutirá en la calificación de disciplina del alumno con calificación de cinco directo y separación activa de cinco días. El caso pasará al Consejo Directivo para determinar la situación del alumno(a).

2.14.4.1. Son consideradas como faltas graves: las faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa, conductas de violencia, intimidación, sustracción, daño o robo de pertenencias, acoso escolar o ‘*bullying*’ en sus distintas modalidades incluyendo el ‘*ciberbullying*’, faltas a la moral; consumo, portación y venta de sustancias tóxicas y bebidas alcohólicas, asistir al colegio bajo la influencia de cualquier sustancia tóxica; portación de cualquier tipo de armas o punzocortantes; así como no presentarse a sus clases ordinarias (pintas).

2.15. Solicitud de traslado

Haciendo referencia al apartado de las “Disposiciones generales”, el caso será analizado por el Consejo Directivo, toda vez que se haya realizado el proceso necesario de apoyo y acompañamiento personal, familiar e institucional.

2.15.1. Son causas de Traslado de Plantel cuando:

- 2.15.1.1. El alumno o alumna que incurra en el tercer reporte disciplinario.
- 2.15.1.2. Deterioro, apropiación o sustracción intencional a las instalaciones, equipos o materiales del colegio, así como las pertenencias de algún miembro de la Comunidad Educativa.
- 2.15.1.3. Exista oposición o crítica destructiva contra las diversas autoridades del colegio, la Filosofía Lasallista o diversos reglamentos.
- 2.15.1.4. Exista una falta de respeto grave a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, dentro o fuera del plantel y por cualquier medio de comunicación.
- 2.15.1.5. Haya desobediencia formal a las personas que representan autoridad en el colegio.
- 2.15.1.6. Se realice falsificación de documentos y firmas.
- 2.15.1.7. Se distribuya y consuma bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas; así como el uso y la portación de cualquier tipo de arma dentro del plantel y/o en actividades extraescolares que organice el colegio (campamentos, retiros, festivales, competencias deportivas, actuaciones artísticas, actividades culturales, misiones, etc.) o llegar al colegio afectado por el consumo de las mismas.
- 2.15.1.8. Se generen actos escandalosos, aún fuera del plantel escolar.
- 2.15.1.9. Se lastime o hiera física o moralmente a cualquier compañero.
- 2.15.1.10. Se incurra en abuso, hostigamiento, actos o conductas sexuales contrarios a la moral.
- 2.15.1.11. Se incurra en actos de intimidación, acoso escolar o '*bullying*' en todas sus modalidades (físico, psicológico y cibernético).

CAPÍTULO III ASPECTOS ACADÉMICOS

En el ámbito académico se deben tomar en cuenta los siguientes apartados:

- 3.1. **Calendario Oficial SEP.** La Salle Mixcoac se rige bajo el Calendario Oficial de 190 días emitido por la Autoridad Educativa Federal.
- 3.2. **Distribución curricular y niveles de evaluación.** Con base en el Modelo de la Nueva Escuela Mexicana y el Nuevo Modelo Educativo aún vigente, se presenta el esquema curricular con el que se trabajará este ciclo escolar, así como la forma en que las asignaturas serán evaluadas.

Área de Formación Académica

Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua materna • Matemáticas • Ciencias y Tecnología. Biología • Historia I • Geografía • FCE I • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua materna • Matemáticas • Ciencias y Tecnología. Física • Historia II • FCE II • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Español III • Matemáticas • Ciencias III (énfasis en Química) • Historia II • FCE II • Segunda lengua: Inglés III

Área de Desarrollo Personal y Social

Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
<ul style="list-style-type: none"> • Artes • Educación Física • Tutoría y Educación Socioemocional 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes • Educación Física • Tutoría y Educación Socioemocional 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes • Educación Física • Tutoría y Educación Socioemocional

Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
<ul style="list-style-type: none"> • Artes Visuales • Robótica • Talleres de tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes Visuales • Robótica • Talleres de tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Geometrizarte • Robótica • Talleres de tecnología

3.3. Evaluación mensual. Es el resultado del trabajo continuo que los docentes asignan derivado de la suma de los porcentajes asignados a las tareas, trabajos, investigaciones, proyectos, actitudes, valores, prácticas, exámenes, entre otros, que realizan los alumnos en compañía y supervisión de sus padres.

3.3.1. Distribución de porcentajes. La evaluación mensual se conforma de:

Examen 50%		Evaluación continua (Proyecto) 50%		Evaluación mensual 100%
Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	Calificación
8.0	4.0	6.5	3.2	7.2
6.0	3.0	7.5	3.7	6.7

Nota importante: Las evaluaciones mensuales se emiten con un numeral y un decimal. Las calificaciones de 5.9 o menos son reprobatorias, en todos sus casos.

3.4. Evaluación de periodo (trimestral). Está formada por el promedio de las tres evaluaciones mensuales que corresponden al trimestre.

3.4.1. Distribución de periodos. De acuerdo con el calendario oficial de la SEP se llevarán a cabo **tres periodos de evaluación** durante el ciclo escolar, los cuales aparecerán programados en el calendario del Colegio. A continuación, se muestra un ejemplo:

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Evaluación de Periodo (Trimestre)
9.5	9.7	9.6	9.6 = 10
8.5	8.3	8.5	8.4 = 8

Nota importante: Las evaluaciones del periodo se generan con número entero, considerando que 0.5 o más se ajusta al entero inmediato superior y 0.4 o menos a su entero inmediato inferior.

Las calificaciones de 5.9 o menos son reprobatorias, en todos sus casos.

3.5. Exámenes mensuales. Los alumnos podrán presentar examen escrito o examen en la plataforma educativa Moodle (Entorno de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos y Modular).

3.5.1. Cuando algún alumno no asista durante el periodo de exámenes, deberá presentar un justificante para tener derecho a realizar el examen 'Extemporáneo', con base en el calendario establecido.

3.6. Herramientas de comunicación virtual. Son recursos que ofrecen la posibilidad de obtener información desde cualquier sitio y en cualquier momento, permitiendo una comunicación eficaz y eficiente.

3.6.1. Plataforma Sistema Integral Escolar (SIE). Es un recurso informativo virtual que tiene a disposición el padre de familia, así como el alumno o alumna, para dar seguimiento a su situación académica, disciplinaria y administrativa en tiempo real. Se encuentra disponible en la tienda de su dispositivo móvil Android o iOS.

3.6.2. Portal de alumnos (SIE Web). Muestra información sobre la situación administrativa, circulares, guías de estudio, boletines, calendarios y notificaciones importantes.

3.6.3. Portal escolar (SIE Alumnos). Es una aplicación en la cual el alumno visualizará sus calificaciones de cada asignatura, con el desglose de cada actividad, tarea, trabajo, proyectos y exámenes que forman parte de su evaluación mensual.

Nota importante: Es muy importante que los alumnos y sus padres estén al pendiente de estas publicaciones y de los resultados parciales que

aparecerán de forma continua. Cada alumno cuenta con su usuario y contraseña para el acceso a dichos recursos.

3.6.4. Plataforma educativa Moodle. Es una aplicación web de gestión de aprendizaje, que utiliza el alumno para realizar cuestionarios, exámenes, tareas, foros, entre otras actividades.

3.6.5. Redes sociales Facebook, Twitter e Instagram. Son medios informativos en los cuales se promueve la difusión de los eventos y actividades escolares que se realizan en el colegio, así como avisos o notificaciones extraordinarias. Las cuentas oficiales de La Salle Mixcoac son:

Facebook: CSBLaSalle

Twitter: @LaSalleMixcoac

Instagram: lasallemixcoac

Nota importante: Cualquier duda particular o comentario adicional, ponerse en contacto con el personal del colegio en horario y días hábiles, al teléfono 56 61 61 05 ext. 5101 y 5102.

3.7. Certificaciones Internacionales. El alumno participa en la preparación académica que lo coloca como candidato para presentar los exámenes que lo certifiquen, siendo los padres de familia quienes deberán estar atentos a las convocatorias de éstas. Las certificaciones disponibles son:

3.7.1. Cambridge ESOL. Certificaciones en el idioma inglés KET, PET, FCE.

3.7.2. Microsoft Office 2016. Certificaciones en el uso eficiente de la paquetería de Office Word, PowerPoint y Excel.

3.8. Sobre la Constancia de Conducta

3.8.1. Este documento se da a los alumnos al concluir su estancia en el colegio o en el momento en que el alumno, a solicitud de otras instituciones se lo requieran, y cumple con la siguiente característica:

3.8.1.1. Se otorga a todos los alumnos indicando con numeral y una décima, la calificación de disciplina que se lleve hasta el momento de su expedición en el boletín interno.

3.9. Evaluación Final

De acuerdo con los lineamientos de la SEP, los resultados de cada materia se obtienen del promedio de los **tres periodos**. Esta calificación se asigna con número entero.

- 3.9.1. Criterios de acreditación del grado.** Con base en los lineamientos de la SEP, el alumno acreditará cada grado escolar cumpliendo con la totalidad de los criterios que se describen a continuación:

Primer y segundo grado

- a. Al menos el **80% de asistencia**;
- b. Tener un **promedio final** en el grado escolar mínimo de **6** y haber obtenido calificación aprobatoria en al menos **6 asignaturas** del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social cursadas.

Tercer grado

- a. Al menos el **80% de asistencia**;
- b. Tener un **promedio final mínimo de 6 en todas las asignaturas** del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social cursadas.

Nota importante: Cualquier modificación en este apartado queda sujeta a los acuerdos o lineamientos publicados por la Autoridad Educativa Federal, mismos que serán notificados por los medios oficiales del colegio.

3.10. Exámenes de Recuperación

Este tipo de evaluaciones es un beneficio que obtendrá el alumno que se encuentre reprobado o en peligro de reprobación y que ayudará para nivelar su situación académica. Para obtener este derecho el alumno y el padre de familia se deberán comprometer a:

- 3.10.1.** Solicitar y firmar la circular, padre de familia y alumno, en la cual se solicita poder presentar dichos exámenes.
- 3.10.2.** Presentarse en la administración con la solicitud firmada para realizar el pago de la cuota correspondiente.

- 3.10.3. Los alumnos entregarán en coordinación el comprobante de pago, la circular firmada por el padre de familia y los apuntes de la asignatura del bloque correspondiente.
- 3.10.4. Los alumnos deberán presentarse el día y la hora que determine el colegio para resolver el examen que le corresponda y será responsabilidad de ellos verificar la asignatura y el periodo que presentará.
- 3.10.5. Los resultados de dichos exámenes se entregarán posteriormente a los alumnos en un acta emitida de forma interna y particular por parte del colegio y el padre de familia deberán estar atentos de estos resultados.

3.11. Notificación de Bajo Aprovechamiento

- 3.11.1. Se dan estas notificaciones cuando el alumno reprueba en el periodo (trimestral) a partir de **dos o más materias**.
- 3.11.2. Los avisos serán entregados al padre de familia a través de una entrevista con el siguiente procedimiento:

PRIMER AVISO:	Titular de grupo con psicopedagogía.
SEGUNDO AVISO:	Coordinador de grado con psicopedagogía.
TERCER AVISO:	Director técnico con psicopedagogía.

3.12. Tarjeta de Reinscripción

Nuestra Institución otorga el derecho a reinscripción en las siguientes etapas:

- 3.12.1. **Primera etapa:** Se entrega a los alumnos que cumplan con:
 - a) Un promedio académico de 9 o superior, sin ninguna materia reprobada.
 - b) Un promedio mínimo de 9.0 en disciplina.
 - c) No tener adeudos administrativos.
- 3.12.2. **Segunda etapa:** Se entrega a los alumnos que cumplan con:
 - a) Un promedio académico de 8 o superior, sin ninguna materia en riesgo de extraordinario.
 - b) Un promedio mínimo de 8 o superior en disciplina y sin ningún reporte.

- c) No tener adeudos administrativos.

3.12.3. Tercera etapa: Se someterá a consideración del Consejo Técnico Escolar la permanencia del alumno, bajo los siguientes criterios:

- a) No tener más de un reporte disciplinario.
- b) Redactar una ‘carta’ en la cual se comprometan, tanto el padre de familia, como el alumno, en acreditar los exámenes extraordinarios.
- c) No tener adeudos administrativos.

CAPÍTULO IV ESTÍMULOS

Son reconocimientos que la Institución hace a sus alumnos, a consideración del Consejo Directivo, tomando en cuenta la práctica de los valores lasallistas y que por ningún motivo se deberá ceder o transferir a otro compañero.

4.1. Vale de colaboración: Su valor es de 1.0 punto y los entrega el director y/o el coordinador de grado, cuando el alumno cumpla con los siguientes cargos de grupo:

- a) **Jefe de grupo:** Mantener la disciplina, orden, limpieza y traslados de grupo manifestándose en la libreta de control.
- b) **Encargado de libreta de control:** mantener al corriente las firmas de cada una de las clases, así como la entrega oportuna al finalizar la jornada de trabajo diario en coordinación.
- c) **Encargado de tarjetas de asistencia:** tomar asistencia, ser responsable de las tarjetas y entregarlas al coordinador al finalizar la reflexión.
- d) **Encargado de libreta de tareas:** Llevar al corriente la libreta y anotar después de cada clase las tareas que les hayan sido encomendadas, así como socializarlas de manera electrónica. Al finalizar el día entregar la libreta al coordinador.
- e) **Encargado de talones:** Recogerá los talones de las diferentes circulares que se entreguen.
- f) **Encargado de actividades deportivas.** Fomenta y gestiona la participación deportiva entre sus compañeros de grupo.

Nota importante: El coordinador pasará a recoger a los salones los talones y tarjetas de asistencia. Los alumnos no deberán salir de su salón de clases.

- 4.2. **Vale de excelencia:** se entrega al alumno que obtenga en su promedio de periodo (trimestral) una evaluación de 9.0 o superior, sin haber reprobado ninguna materia y haber obtenido 10 en disciplina.
- 4.3. **Vale de participación:** el alumno lo obtiene al formar parte de eventos especiales (concursos, competencias, participaciones académicas, culturales o deportivas) cuyo resultado sea sobresaliente.
- 4.4. **Vale de asistencia y puntualidad:** se otorgará a los alumnos que no hayan faltado durante el periodo y no tengan ningún solo atraso.
- 4.5. **Vale de banda de guerra y escolta:** se otorgará a los alumnos que hayan asistido puntualmente a los ensayos y presentaciones solicitadas durante el mes.
- 4.6. **Vale de lectura:** Se otorgará a los alumnos que cumplan con los criterios que a continuación se refiere:
 - 4.6.1. Seleccionar un título autorizado por biblioteca y recibe una ficha que deberá llenar.
 - 4.6.2. El alumno deberá recabar la firma de su reporte de la lectura del docente de asignatura de lengua materna, el titular, el padre de familia y el encargado de biblioteca.
 - 4.6.3. Entregar el formato al coordinador de grado.

Nota Importante: Es responsabilidad del alumno revisar el número de vales a los que se hizo acreedor y aplicarlos con base en el calendario establecido.

Si el alumno no está al corriente en sus colegiaturas, no podrá hacer uso de estos estímulos.

- 4.7. **Minutos:** Se entregan como estímulo al grupo por el cumplimiento en valores, hábitos y actitudes.
 - 4.7.1. Cada grupo será acreedor a un día de convivencia e integración, al entregar 400 minutos que haya obtenido.

4.7.2. Cada grupo podrá intercambiar 400 minutos por un vale de colaboración para cada miembro, con la guía y consideración del titular.

4.8. **Vestimenta casual:** Es la oportunidad que tienen los integrantes del grupo de asistir con ropa casual, con decoro y respetando las buenas costumbres. Esta decisión la determina el consejo directivo dependiendo de la actividad escolar.

CAPÍTULO V CEREMONIAS DE FIN DE CURSOS

La Salle Mixcoac otorga a sus alumnos diferentes reconocimientos por su desempeño durante el ciclo escolar.

Por esta razón, se requiere del apoyo incondicional de toda la Comunidad Educativa para darle mayor realce y solemnidad a las ceremonias de fin de cursos que se realizan. Por tanto, se pide que los alumnos que participen:

- a) Se presenten a los ensayos y se observe excelente disciplina y disposición para realizar los traslados y acomodados que se les solicite.
- b) Se presenten una hora antes del inicio de la ceremonia en su salón de clase con su titular.
- c) Porten su uniforme de gala completo y en excelente estado. En el caso de las alumnas el peinado será coleta con moño o listón del color del grado que le corresponda y los alumnos se presentarán con casquete regular escolar y bien peinados.
- d) Mantengan una postura y disciplina adecuada antes, durante y después de la realización de la ceremonia.

Nota importante: Los alumnos que no cumplan con las disposiciones anteriores no podrán participar en las ceremonias de fin de cursos.

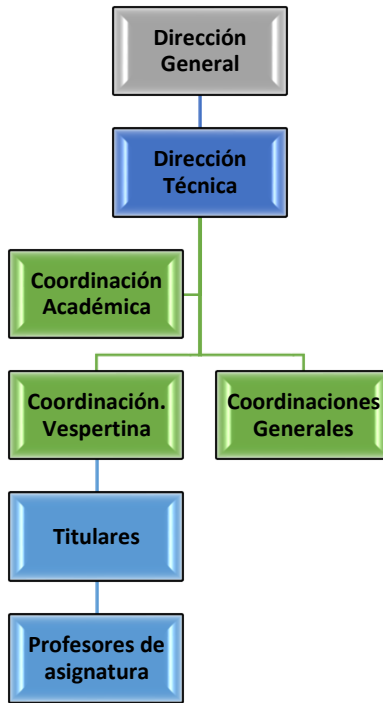
Los premios a los que se hacen acreedores los alumnos son los siguientes:

PREMIO	TIPO	SE OTORGA
INDIVISA MANENT	PLACA	A las familias de 3° de secundaria que cursaron sus estudios en alguna Institución Lasallista desde 1° de primaria hasta 3° de secundaria.
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MEDALLA	Al alumno que obtuvo el mejor promedio de grado (en caso de empate se considerará un segundo criterio).
ESCOLTA	PLACA	A los integrantes de la Escolta Oficial.
BANDA DE GUERRA	PLACA CHICA	A los alumnos de tercer grado que hayan pertenecido a la Banda de Guerra durante los tres años de su educación secundaria.
SAN MIGUEL FEBRES CORDERO	MEDALLA	Al mejor promedio de cada grupo, todas sus materias aprobadas y disciplina.
SAN MUCIANO MARÍA	MEDALLA	A los alumnos que obtuvieron (1°, 2°, 3°, 4° y 5° lugar de cada grupo), incluyendo disciplina.
DISCIPLINA	MEDALLA	A los alumnos que obtuvieron calificación de 9.5 o superior en todos los meses.
INGLÉS	DIPLOMA ACHIEVEMENT	Por grupo y nivel, a los tres alumnos con mejor promedio (mínimo de 9.0).
INGLÉS	DIPLOMA EFFORT	Por grupo y nivel, a los cinco alumnos que durante todo el ciclo escolar demostraron constante participación, estudio, elaboración de tareas y actitud positiva en clase.
HNO. GILBERTO MARTÍNEZ SOTO FORMACIÓN HUMANA Y CRISTIANA	MEDALLA	A los 5 alumnos de cada grupo que mostraron actitud de honestidad, justicia y vivencia de los valores, avalados por el Profesor de asignatura, Titular, Coordinador y Responsable del Departamento de Pastoral.
HNO. MANUEL CORTÁZAR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	MEDALLA	A los alumnos que no faltaron durante el ciclo escolar y tuvieron como máximo 2 atrasos durante el ciclo escolar.

BANDA DE GUERRA	MEDALLA	A los alumnos pertenecientes a la Banda de Guerra
BEATO RAFAEL RAFIRINGA MEJOR AMIGO	DIPLOMA	Encuesta aplicada con sus compañeros de grupo.
SAN JOSÉ SÁNCHEZ DEL RÍO	DIPLOMA	Se otorga al alumno que durante el ciclo escolar mostró esfuerzo para perseverar en su desarrollo académico, personal y actitudinal.
PIN DE GENERACIÓN	PIN PARA TERCER GRADO	Se entrega a los alumnos por haber concluido la etapa de formación secundaria.

TRANSITORIOS: Lo que no esté mencionado en este Manual Académico, Disciplinario y de Convivencia será analizado y resuelto por el Consejo Directivo.

ORGANIGRAMA



DIRECTORIO

*Mtra. Sara Roldán Roldán
Directora General*

*Prof. Abdiel Ramos Chi
Directora Técnica Secundaria Matutina*

*Mtro. Jaime Jesús Castellanos González
Coordinador Académico*

*Prof. Emilio Roldán Alvarado
Coordinación Vespertina*

*Av. Río Mixcoac N° 275, Col. Florida; México, D. F.; C. P 01030
www.csblasalle.edu.mx*